



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1981	Lunes 9 de noviembre	Número 255

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos, y en funciones en el de igual clase núm. tres de Burgos y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de menor cuantía núm. 342/80, seguidos en este Juzgado, a instancia del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, contra don Crispín Hernando Ureta, mayor de edad y vecino de Quintanar de la Sierra, calle Roza, s/n., en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados al demandado que a continuación se indica:

Un apartamento de la planta segunda letra A, de unos sesenta metros cuadrados, del inmueble construido en la calle de La Roza, de Quintanar de la Sierra; consta de dos dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y pasillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 298, del diario 17, asiento número 1.952, valorado en un millón doscientas mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día nueve de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.—Que para tomar parte, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento de

signado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.—Que el inmueble indicado sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José Luis Olías Grinda. — El Secretario (ilegible).
6228.—2.810,00

Juzgado de Distrito número uno

Cédula de notificación

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas núm. 1.182/81, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En Burgos, a 21 de octubre de 1981. — Visto por el Sr. D. José Joaquín Martínez Herrán, Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad, estos autos de Juicio de faltas núm. 1.182 de 1981, por denuncia de la Policía Municipal de esta ciudad, sobre imprudencia con daños, en el que figura como

perjudicada Felicidad Arribas González, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Legazpia (Guzpuzcoa), calle Barrio Itzaropen, núm. 12, 3.º izqda., y como conductor Nicolás Barbero Lázaro, mayor de edad, obrero, casado y con el mismo domicilio que la anterior.

Contra: Alfonso Santos Madeira, de 40 años de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y como domicilio último en Oyannax (Francia), 3 rue Courteline, actualmente en ignorado paradero, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Alfonso Santos Madeira, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, ya definida, a la pena de multa de 5.000 pesetas, pago de costas procesales y que indemnice a la perjudicada Felicidad Arribas González, en la cantidad de 91.220 pesetas por daños; devengando dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada en favor del acreedor el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Joaquín Martínez Herrán. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al inculcado Alfonso Santos Madeira, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 22 de octubre de 1981.—El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Da fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas núm. 1.286/81, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En Burgos, a 14 de octubre de 1981. — Vistos por el Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad, estos autos de Juicio de faltas núm. 1.286 de 1981, por denuncia de la Policía Municipal de esta ciudad, sobre imprudencia con resultado de daños, y en el que figura como perjudicado Saturnino Calvo Calvo, de 22 años de edad, soltero, electricista y vecino de Burgos, calle Alhóndiga, 4, 8.º 29.ª; contra Daniel Miallet, de 28 años, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y que tuvo su último domicilio en 44400-Reze (Francia), 24, Rue Francis y en la actualidad en ignorado paradero; en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Daniel Miallet, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, ya definida, a la pena de 3.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de cinco días, en caso de impago de dicha multa, abono de las costas procesales y que indemnice al perjudicado Saturnino Calvo Calvo, en la cantidad de 29.143 pesetas por daños, devengando dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada en favor del acreedor el interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Manuel Mateos Santamaría. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al inculpado Daniel Miallet, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 14 de octubre de 1981. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su partido, en los autos de juicio ejecutivo número 168 de 1981, seguido a instancia del Banco de Santander, S. A., legalmente representado por el Procurador D. Alberto Martínez Otaduy, contra D. Bernabé Curero Serrano y su esposa doña María Luisa Acillona Santamaría y contra los Herederos desconocidos e inciertos y en su caso, contra la herencia yacente de D. Vicente Acillona Guezuraga, vecino que fue de Arriota (Vizcaya), en cuyos autos se ha dictado con fecha 15 de octubre sentencia, cuyo fallo dice así:

«Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor D. Bernabé Curero Serrano y su esposa D.ª María Luisa Acillona Santamaría, herederos desconocidos e inciertos y, en su caso, contra la herencia yacente de don Vicente Acillona Guezuraga, vecino que fue de Arriota (Vizcaya), y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor de las responsabilidades porque se despachó, o sea, por la cantidad de seis millones doscientas setenta y siete mil doscientas treinta pesetas, importe del principal y de sus intereses y costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a los herederos desconocidos e inciertos de D. Vicente Acillona Guezuraga, expido y firmo la presente en Miranda de Ebro, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario accidental (ilegible).

6030.—2.750,00

Juzgado de Distrito

Doña María Nieves Valdazo Lafuente, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro (Burgos).

Doy fe: Que en el juicio de faltas señalado con el núm. 408/81, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 8 de octubre de 1981. Vistos por el señor don Sebastián Martínez Presa, sustituto Juez de Distrito de la misma, estos autos de juicio verbal de faltas por imprudencia con resultado de lesiones, por denuncia de diligencias previas núm. 292/81, contra Emilio Jiménez Mendoza, de 42 años de edad, casado, comerciante y vecino de Marsella (Francia), en el que ha sido parte el expresado y el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública. Dada cuenta; por el Secretario sustituto en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Emilio Jiménez Mendoza, como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de lesiones, prevista y penada en el art. 586 núm. 3.º del Código Penal, a la pena de multa de cuatro mil pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado, y en defecto de su pago, a un día de arresto en prisión por cada mil pesetas o fracción de ellas impagadas; imponiéndose al condenado el pago de las costas del presente juicio.

Que asimismo le condeno como responsable civil a que indemnice a Mercedes Vélez Rodríguez, en la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de daños corporales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado, Sebastián Martínez Presa.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste, y sirva de notificación en legal forma al inculpado Emilio Jiménez Mendoza, que tuvo su último domicilio en Marsella (Francia) encontrándose en la actualidad en ignorado paradero y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente que firmo y sello en Miranda de Ebro, a 8 de octubre de 1981.—El Secretario sustituto, María Nieves Valdazo.

Doña María Nieves Valdazo Lafuen, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro (Burgos).

Doy fe: Que en el Juicio de faltas señalado con el núm. 90-81, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En Miranda de Ebro, a 8 de octubre de 1981.

Vistos por el señor don Sebastian Martínez Presa, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas por imprudencia con resultado de lesiones, en virtud de diligencias previas núm. 41/81, procedentes del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, contra Miguel Angel Perea Díez de Tuesta, de 32 años de edad, casado, obrero y vecino de Miranda de Ebro, en el que han sido parte el expresado y el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública. Dada cuenta; por el Secretario sustituto en el día y hora señalados para la vista con asistencia del Ministerio Fiscal y de las demás partes, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Miguel Angel Perea Díez de Tuesta, de la supuesta falta de imprudencia con resultado de lesiones, prevista y penada en el art. 586 núm. 3.º del Código Penal que le ha sido imputada, sin perjuicio y a reserva de las acciones civiles que pudieran corresponder al perjudicado y declaración de oficio de las costas del juicio. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado, Sebastián Martínez Presa.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste, surta los efectos oportunos, sirva de notificación en legal forma a Miguel Hernández Hernández y su representante legal, y su publicación en el "Boletín Oficial de la provincia, expido el presente que firmo y sello en Miranda de Ebro, a 8 de octubre de 1981. — El Secretario sustituto, María Nieves Valdazo Lafuen.

LERMA

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma, en resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 78 de 1981 sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación, contra Joao Manuel Moraes Severino, con último domicilio conocido del mismo en Munster, Zunsandestr, 34 y hoy en ignorado paradero, de 32 años de edad, natural de Portugal, ha acordado se requiera al citado condenado para que dentro del término de diez días haga efectivo en este Juzgado el importe de la tasación de costas practicada en dicho juicio por cuantía de 63.585 pesetas, y asimismo comparezcan ante el Juzgado al objeto de practicar con el mismo la diligencia de reprensión privada y privación del permiso de conducir vehículos de motor por tiempo de un mes a que asciende la condena.

Asimismo por medio del presente se requiere a las Autoridades y Policía Judicial para que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho denunciado lo comuniquen a este Juzgado, sin que proceda por los hechos objeto de este juicio la detención del condenado sino se comunique a este Juzgado el paradero y actual domicilio del mismo.

Y para que sirva de cédula de notificación y requerimiento así como de requisitoria, expido la presente en la villa de Lerma, a 22 de octubre de 1981. — El Juez, Aurelio Alonso Picón.

VILLAJYOSA

Juzgado de Primera Instancia

Don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido, en prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 439/79, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Fidel Navarro Gómez, en nombre y representación de don Pedro Angel Gutiérrez García, en reclamación de 420.660 pesetas de principal, más

otras 210.000 pesetas para intereses, gastos y costas, contra don Fermín Peñalba García, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de diciembre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en C./ Colón, n.º 15, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes: «Terreno en término municipal de Aranda de Duero, al pago de La Nava, que también llaman los Cuatro Caminos y el Vivero, de 36 áreas 59 centiáreas, y la nave industrial construida en su interior, en este Registro de la Propiedad de Aranda de Duero está inscrita como la finca núm. 19.300 al folio 212, del Tomo 1.184, y libro 166 del Ayuntamiento de Aranda de Duero, justipreciados ambos inmuebles en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — E./ José Manuel García Villalba Romero. — El Secretario (ilegible).

6248.—3.990,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el per-

juicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO UNO DE BURGOS

Ahmiri Jarbi y a la responsable civil subsidiaria Mae Haileña Ouchamen, ambas en ignorado paradero, para que el día 23 de noviembre y hora de las 11,40, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.741 de 1981.

—oOo—

Angel Azcona Comas y al denunciado Cosini Gofredo, ambos en ignorado paradero, para que el próximo día 20 de noviembre y hora de las 10,50, comparezcan en este Juzgado, al objeto de proceder al juicio de faltas número 887 de 1981.

—oOo—

Janeet Helene Malinowsky, Katherine Mears y a la denunciada Kaprina Hayday, las tres en ignorado paradero, para que el próximo día 20 de noviembre y hora de las once comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.863/81.

—oOo—

Marceliano Robles Robles, cuyo último domicilio lo tuvo en Rue Feudons San Cloux, 92.210 Francia, y Martín Luño Fernández, en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de noviembre y hora de las doce, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 140/81.

—oOo—

José Carlos Solas Conde, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, calle Sagrado Corazón, de Villafria s/n, en ignorado paradero, para que el próximo día 9 de noviembre y hora de las trece, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.474/81.

—oOo—

Monique Colin, cuyo último domicilio lo tuvo en 13 Rue des Craivies, 54.180 Heillecourt, en ignorado paradero, para que el día 20 de noviembre y hora de las 10,30, comparezca en este Juzgado, al

objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.616/81.

—oOo—

Bohdid El Aquil, cuyo último domicilio lo tuvo en Pretoriusstr 71-3-1093 GC, Amsterdam (Holanda), en ignorado paradero, y Chokouri Abedellaliz, cuyo último domicilio lo tuvo en Brokkerhoek, número 15, Be Lelystad (Holanda), en ignorado paradero, para que el próximo día 30 de noviembre y hora de las trece, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.750/81.

—oOo—

Antonio Alber Pereira, cuyo último domicilio lo tuvo en Aubrier (Luxemburgo), en ignorado paradero, para que el próximo día 23 de noviembre y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.724/81.

JUZGADO DE DISTRITO
NUMERO DOS DE BURGOS

Marcos Centeno Rodríguez, vecino que fue de Gualba de Dalt, (Barcelona), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 1 de diciembre y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 38/81.

—oOo—

Baghdad Taybi, de 38 años, natural de Metalsa (Marruecos), domiciliado en Rotterdam (Holanda), Bingleystraat y al titular del turismo Mercedes 220, matrícula 37 AL 60, Mohamed El Bazaqui, con el mismo domicilio, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.833/81.

—oOo—

Joao Rasteiro Dos Santos, conductor del vehículo matrícula 6060-GB-93, de 37 años de edad, domiciliado en 93330-Neuilly Sur Marne (Francia), 1 Allee Guilleume Tell, por los hechos ocurridos el día 12 de los corrientes, en la carretera de Valladolid, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la ce-

lebración del juicio de faltas número 1.794/81.

—oOo—

M. Soares Antonio, conductor del vehículo Renault R-12, 2826-LF-78, con domicilio en 78680 Epone 8 Rue de la Geole, Francia, por los hechos ocurridos el día 15 de agosto, en la carretera de Madrid, jurisdicción de Burgos, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 1.842 de 1981.

—oOo—

Joie Michel, conductor del vehículo matrícula 3062-MQ-40, con domicilio en Aire Sur Adour 40.800, por los hechos ocurridos el día 9 de octubre, al colisionar contra las vallas de protección de la Autopista Burgos-Máizaga, produciéndola daños, en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.806/81.

—oOo—

Ludgero Leal Rodríguez, conductor del vehículo matrícula 5590-CP-93, con domicilio en 25 Av. Suzanne Boison Bondy 93.140, y al denunciado Antonio López Silva, conductor del vehículo matrícula 6433-LU-59, con domicilio en 23-11 Impasse Bleriort 59000 Lille (Francia), por los hechos ocurridos el día 28 de agosto en Burgos, al colisionar al matrícula Z-6464-I, produciéndole daños, en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.830 de 1981.

—oOo—

Pusar Milán, de 41 años conductor del vehículo LJ-258-221 y al propietario de dicho vehículo Kompas Tozd Autobusni Promet, en la persona de su representante legal, con domicilio ambos en Ljublj Ana Celovska 206 de Yugoslavia, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado el día 24 de noviembre y hora de las 10,30. al objeto de asistir al juicio de faltas número 1.188/81.

—oOo—

Segundo González Moreno, de 18 años, soltero, hijo de Federico y

de Soledad, vecino de Burgos, calle Las Torres, núm. 2, 8.º, B, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 10 de noviembre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.570/81.

—oOo—

José Fernando Dos Santos, de 30 años de edad, conductor del vehículo 5780-GS-92, con domicilio en 92220 Bagneux (Francia) 144 Rue de París y al denunciado José Suárez López, de 31 años de edad, conductor del vehículo AHN-66-T., domiciliado en N-12 Londres (Gran Bretaña) 93 Chanctonbury Way, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado el día 26 de noviembre y hora de las 10,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.516/81.

—oOo—

Francisco Marques Mil Homnes, y a su esposa María Manuela López Da Cunha, con domicilio ambos en 5 Koln-30 Venloerr Str. 237. (R. F. de Alemania), y al denunciado conductor del vehículo matrícula francesa, 9074-NY-78, desconociéndose su nombre y domicilio, por los hechos ocurridos en esta ciudad, el día 28 de agosto en la carretera de Madrid, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 1 de diciembre y hora de las 10,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.478/81.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Juan Antonio Peña, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 25 de noviembre y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 494/81.

—oOo—

Jan Jaroslán Marik, sobre lesiones, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 25 de noviembre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 495/81.

—oOo—

Henricus Johannes Rohde, sobre daños, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 25 de noviembre y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 498/81.

—oOo—

Alfonso Suárez Guerra, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 25 de noviembre y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 500/81.

—oOo—

Rogelio Fernandes Pereira y Mohamed Darbani, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 25 de noviembre y hora de las 10,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 497/81.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARANDA DE DUERO

Brazy Alain Georges Albert, vecino de Banc Vert Dunkerque, cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca en este Juzgado, diligencias previas número 396 de 1981.

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLARCAYO

Tomás Aristides Da Silva, cuyo último domicilio lo tuvo en 98 Citize House - Harvist Estate 72, Hornsey Road, Londres, en ignorado paradero, para que el día 12 de noviembre y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 262/81.

—oOo—

Ignacio Arechederra Zurimendi, cuyo último domicilio lo tuvo en Gordejuela, en ignorado paradero, para que el día 12 de noviembre y hora de las 10,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 280/79.

JUZGADO DE DISTRITO DE SALAS DE LOS INFANTES

Luis Antón Vicente, mayor de edad, soltero, cuyo último domicilio lo tuvo en Quintanar de la Sierra y Duruelo de la Sierra y Venan-

cio Abad Covalada, mayor de edad, soltero, con domicilio en Canicosa de la Sierra, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado el día 19 de noviembre y hora de las once, para celebrar el juicio de faltas número 26 de 1981.

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Trabajo de Burgos

Convenios Colectivos

Resolución de 5 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación de la revisión de las tablas salariales del Convenio Colectivo provincial de trabajo de "Construcción y Obras Públicas".

Visto el acuerdo de fecha 22 de septiembre pasado; recibido en este organismo el 2 del actual, suscrito, de una parte, por las Centrales Sindicales U. S. O., CC. OO. y U. G. T.; y de otra, por la Federación de Empresarios de Construcción de esta provincia, en representación de la Comisión del Convenio de ámbito provincial de la actividad de Construcción y Obras Públicas, que fue inscrito en el registro de esta Delegación Provincial, con fecha 17 de octubre de 1980 (B. O. P. del 5 y 6 de noviembre del 80), por el que se lleva a efecto la primera revisión de la tabla salarial del referido Convenio, en cumplimiento de lo establecido en su art. 6.º.

Esta Delegación Provincial de Trabajo, acuerda:

Primero. — Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Delegación Provincial, con notificación a la referida Comisión.

Segundo. — Remitir el texto original al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC) de esta provincia.

Tercero. — Disponer la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos de la tabla salarial acordada.

Burgos, 5 de octubre de 1981. — El Delegado de Trabajo, Angel-Francisco Lancha Azaña.

CONVENIO «CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS» REVISION TABLA SALARIAL

I.— Personal con retribución mensual

Aplicación desde el 1.º de marzo de 1981 al 31 de agosto de 1981

Categorías	Salario base	Plus Convenio	Plus Transporte	Total Mensual	Vacac.	Verano	Navidad
<i>Nivel I</i>							
Cargos de alta Dirección o alto Consejo (personal incluido en el art. 7.º de la Ley de Contrato de Trabajo)	—	—	—	—	—	—	—
<i>Nivel II</i>							
Personal Titulado Superior	41.016	8.000	10.385	59.401	59.401	59.650	59.650
<i>Nivel III</i>							
Personal Titulado Medio, Jefe administrativo 1.º	34.705	8.000	10.385	53.090	53.090	53.150	53.150
<i>Nivel IV</i>							
Jefe de Personal, Ayudante de Obras, Delineante Superior, Encargado General de Fábrica, Encargado General	33.727	8.000	10.385	52.112	52.112	52.200	52.200
<i>Nivel V</i>							
Jefe Administrativo de 2.º, Encargado General de Obras, Jefe de Sección, de Organización Científica de Trabajo de 1.º	32.747	8.000	10.385	51.132	51.132	51.200	51.200

II.— Personal con retribución diaria

Aplicación desde el 1.º de marzo de 1981 al 31 de agosto de 1981

Categorías	Salario Base/día	Plus Convenio	Plus Transporte	Gratificaciones		
				Vacaciones	Verano	Navidad
<i>Nivel VI</i>						
Oficial Administrativo de 1.º, Delineante de 1.º, Jefe de Sección de Organización, Científica del Trabajo de 2.º, Jefe de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Maestro Industrial, Encargado de Obra, Escultor	1.036	321	405	49.216	49.250	49.250
<i>Nivel VII</i>						
Delineante de 2.º, Técnico de Organización de 2.º, Práctico Topógrafo de 1.º, Analista, Viajante, Capataz, Especialista de Oficio	1.004	321	405	48.276	48.600	48.600
<i>Nivel VIII</i>						
Oficial Administrativo de 2.º, Calador Práctico Topógrafo de 2.º Contramaestre, Corredor, Oficial de 1.º de Oficio	928	321	405	45.976	46.350	46.350
<i>Nivel IX</i>						
Auxiliar Administrativo, Ayudante Topógrafo, Auxiliar de Organización, Vendedores, Conserje, Oficial de 2.º de Oficio	905	321	405	45.295	45.400	45.400

Categorías	Salario Base/día	Plus Convenio	Plus Transporte	Gratificaciones		
				Vacaciones	Verano	Navidad
<i>Nivel X</i>						
Auxiliar de Laboratorio, Vigilante Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda-Jurado, Ayudantes de Oficio, Especialistas de 1.º	886	321	405	44.712	45.050	45.050
<i>Nivel XI</i>						
Especialista de 2.º, Peón especializado	870	321	405	44.258	44.400	44.400
<i>Nivel XII</i>						
Mujer de limpieza y Peón	870	321	405	44.258	44.400	44.400
<i>Nivel XIII</i>						
Aspirante Administrativo, Aspirante Técnico, Botones de 17 a 18 años, Aprendices de 3.º y 4.º años. Pinches de 17 a 18 años	604	205	405	33.367	33.550	33.550
<i>Nivel XIV</i>						
Botones de 15 a 17 años, Pinches de 15 a 17 años, Aprendices de 1.º y 2.º año	560	205	405	32.071	32.400	32.400

NOTA.— Los pluses de Convenio y de Transporte serán satisfechos por día de trabajo efectivo, computándose a tales efectos los sábados, sin perjuicio de la distribución de la jornada semanal de lunes a viernes en la mayoría de las Empresas.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por don Angel García Carasa, se ha solicitado licencia de este Excelentísimo Ayuntamiento para la instalación y apertura de una Pescadería, sita en la calle de Arenal, número 31, bajo, de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) núm. 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, Negociado de Industrial, donde podrá ser examinado durante indicado plazo.

Miranda de Ebro, 19 de octubre de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

6256.—1.770,00

Miranda de Ebro, 19 de octubre de 1981. — El Alcalde, José Luis Anuncibay Fuentes.

6257.—1.770,00

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por don Jesús y doña Yolanda Barriocanal López, vecinos de Miranda de Ebro y por don José-César y don Isaac Viadas Sáez, de esta vecindad, se ha solicitado licencia de este Ayuntamiento para obras de acondicionamiento de un local para discoteca, sito en el edificio-pabellón núm. 23 de la calle Joaquín Costa y en la planta baja del edificio núm. 28 de la calle Pedro Ruiz, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) núm. dos del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Briviesca, 20 de octubre de 1981. El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

6157.—1.120,00

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCION DE SAN ZADORNIL

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de administración del Patrimonio Municipal, así como las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1980, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jurisdicción de San Zadornil, 10 de octubre de 1981.—El Alcalde, Julián Herrán.

AYUNTAMIENTO DE CASTILDELGADO

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1980, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción

a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castildelgado, 10 de octubre de 1981.—El Alcalde, José L. Merino.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Coruña del Conde, Arandilla, Brazacorta, Montorio, Villaescusa la Sombria y Urbel del Castillo.

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Instruido expediente de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Alfoz de Quintanadueñas, 1 de octubre de 1981.—El Alcalde, P. O., (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE TREVIÑO

Instruido expediente sobre suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Villamayor de Treviño, 28 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villegas, Villangómez y Mahamud.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Campillo de Aranda, 3 de octubre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Mahamud y Villangómez.

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

Aprobadas las cifras censales de este municipio con referencia al 1.º de marzo de 1981, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal las Hojas del Padrón, debidamente clasificadas, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas libremente y formular por escrito cuantas reclamaciones considere legales respecto a las mismas.

Tardajos, 17 de octubre de 1981. El Alcalde, Raimundo de la Torre.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rabé de las Calzadas.